



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 - El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 - Fax: 954733067



AYUNTAMIENTO DE REAL DE LA JARA

REGISTRO DE SALIDA

07/10/2026 12:32

YO: 869

EXPTE. 141/2026

PROCESO SELECTIVO: MONITOR/A MULTIFUNCIÓN - CABALGATA DE REYES 2027 Y ATREZO TEATRAL

ACTA DE PUNTUACIONES PARA UNA PLAZA DE MONITOR MULTIFUNCIÓN DE CABALGATA DE REYES 2027 Y ATREZO TEATRAL.

En El Real de la Jara, a 7 de octubre de 2026, a las 09:30 horas, se reúne el Tribunal de Selección en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Andalucía, nº 8, convocado para la selección de una plaza de Monitor Multifunción de Cabalgata de Reyes 2027 y Atrezo Teatral, al objeto de proceder a la valoración de las fases del proceso selectivo regulado por las Bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 202/2026, de 18 de septiembre de 2026.

El Tribunal de Selección se compone de:

Presidenta: Dña. María del Carmen Durán de la Rosa, funcionaria del Ayuntamiento.

Vocal: Dña. María de los Ángeles Domínguez Jara, empleada pública del Ayuntamiento.

Secretario-Vocal: D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Constituido el Tribunal, se procede en primer lugar a la valoración de la fase de concurso y, seguidamente, al desarrollo de la prueba práctica prevista en la Base 3ª de la convocatoria, con una puntuación máxima de 7 puntos.

El ejercicio práctico consiste en realizar un boceto de un elemento de atrezo o escenografía efímera destinado a la Cabalgata de Reyes 2027 o a una actividad teatral municipal.

La persona aspirante deberá indicar los materiales y herramientas que utilizaría para su elaboración, así como las medidas básicas de seguridad y estabilidad y, en su caso, las posibilidades de reutilización de materiales y minimización de residuos.

Realizada la prueba y valorados los méritos aportados, el Tribunal acuerda por unanimidad las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO (3 PUNTOS)		PRUEBA PRÁCTICA (7 PUNTOS)	
	Formación	Experiencia	Desarrollo práctico	TOTAL
MATEOS NÚÑEZ FLORENTINO	0,00	1,00	7,00	8,00

En cumplimiento de lo dispuesto en la BASE 5ª, CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CANDIDATOS, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso selectivo, se obtiene la calificación final que figura en el cuadro anterior.

En consecuencia, el Tribunal propone al Alcalde-Presidente la selección de D. FLORENTINO MATEOS NÚÑEZ, por haber obtenido una puntuación total de 8,00 PUNTOS sobre 10.

La presente acta se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos. De acuerdo con la **Base 7.ª** se establece un plazo de **2 días hábiles** para formular reclamaciones y subsanar errores.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizado el acto, firmando la presente acta los miembros del Tribunal.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO-VOCAL

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Código Seguro De Verificación	/t0JGc3o1eP2TlEkKcBvEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	07/10/2026 10:19:38
	Maria del Carmen Duran de la Rosa	Firmado	07/10/2026 10:18:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/%2Ft0JGc3o1eP2TlEkKcBvEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

